

ACTA N° 23**06.07.12**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día seis de julio del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,15 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,08 hs.); Arq. Jorge **Español** (13,15 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,45 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,10 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,40 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,10 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,45 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Juliana **Pera** (13,00 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,45 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (13,20 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (12,45); Srta. Ana **Redondo** (13,00 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (12,50 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.), registrándose las ausencias de: Arq. Susana **Paganini**; Sr. Darian **Lubée** y Srta. Rocío **Lázaro** (13,15 hs.). -----

---La Sra. Decana da comienzo a la 23ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 23.-----
Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Docente, Arq. Cristina Gómez.-----

Sra. Decana: antes de comenzar, quería informar que la Consejera Gómez ha cancelado su licencia y, por lo tanto, se reintegra. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 20, 21 y 22. -----

Sra. Decana: fueron enviadas las tres actas. Si no hay inconvenientes podemos aprobarlas. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 07175/152 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Arq. Laura Lagorio, de la colección González Montaner, Berto. Nueva Arquitectura Argentina. Buenos Aires: Arte Gráfico. Editorial Argentino, 2011. Volúmenes del 1 al 10. Colección (Nueva Arquitectura Argentina), por un Valor Total de \$ 35.- (pesos treinta y cinco). -----

Sra. Decana: como es de costumbre, aceptamos la donación y la elevamos al Consejo Superior para su conocimiento y efectos. -----

Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

2.2.- Expte. N° 07175/153 - Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Arq. Marta Aguilar, de un ejemplar del Plan Estratégico Territorial Nacional, por un Valor Total de \$ 150.- (pesos ciento cincuenta). -----

Sra. Decana: acá también, aceptamos la donación y la elevamos al Consejo Superior para su conocimiento y efectos. -----

Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13129/24 - Nota presentada por la Directora del Doctorado en Arquitectura, Dra. Ana M. Rigotti, solicitando la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante María José Panvini. Asimismo, adjunta el Acta N° 46 de la Comisión de Doctorado. -----

Sra. Decana: leo la nota y el Acta “Rosario, 2 de julio de 2012. Sra. Secretaria de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Arq. Natalia Jacinto. CC:: Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Por la presente, ponemos en consideración para su tratamiento por el Consejo Directivo, la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante María José Panvini. Elevamos a tal efecto copia del Acta N° 46 de la Comisión de Doctorado donde consta el tratamiento de la solicitud de admisión como así también las recomendaciones formuladas. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente Fdo.) Dra. Arq. Ana María Rigotti - Directora del Doctorado en Arquitectura - FAPyD – UNR”. “Acta N° 46 - Comisión Académica de Doctorado / FAPyD-UNR. Rosario, 27 de junio de 2012. Siendo las 13.30 hs. del miércoles 27 de junio y estando presentes los Doctores Oscar Bragos, Bibiana Cicutti y Elio Di Bernardo y la Coordinadora Técnica del Doctorado, Dra. Arq. Daniela Cattáneo, la Comisión pasa a tratar los siguientes temas: 1.- Admisión de la postulante María José Panvini: La Comisión admite al Doctorado a la postulante María José Panvini y solicita la aprobación de la admisión al Consejo Directivo. Asimismo establece las siguientes recomendaciones: - Se advierte cierta falta de síntesis y orden metodológico en el Plan de Tesis y carencias sobre los procesos empíricos para la validación de las hipótesis que revelan ciertas dificultades en el rol desempeñado por el director en esta etapa. - Mientras algunos objetivos específicos, en particular los referidos a aspectos térmicos y acústicos, debieran descartarse como inapropiados, sería posible incorporar otros respecto a la utilización de los morteros obtenidos que trasciendan las terminaciones superficiales comunes. - Se sugiere precisar algunas cuestiones conceptuales (cambio de fase de materiales, flujo de calor en régimen constante) y sobre la cuestión de los polímeros como agregados inertes, formando parte del proceso aglutinante o interviniendo en estado fresco en el fragüe, endurecimiento, trabajabilidad y el comportamiento final desde la dimensión mecánica y/o química. - Se advierte la necesidad de acuerdos previos con laboratorios equipados para la realización de los ensayos. - Se recomienda la participación en un taller de escritura. Estas modificaciones deberán ser parte del informe de avance anual de noviembre de 2012. 2.- Calendario de Seminarios 2013: Se sugiere el nombre de la profesora Mónica Bertolino para ser invitada a presentar una propuesta de Seminario para el año 2013. Se pide a la Coordinadora que haga las gestiones pertinentes. 3.- Enmienda Acta N° 44: En el acta 44, donde se señala que el seminario a dictarse por la Profesoras Ruth Verde Zein “PRÁCTICA PROYECTUAL E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA. ESTADO DEL DEBATE Y ESTUDIO DE CASOS” es válido por Metodología de la Investigación debe decir. “válido por Introducción a la Epistemología” Siendo las 15.00 hs. y no habiendo para más, la Comisión da por finalizada la reunión”. Si están de acuerdo podemos aprobar la solicitud de admisión. -----

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05894/313 – Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se estudie la posibilidad de modificar el día de sesión de Consejo Directivo. -----

Sra. Decana: si están de acuerdo, nos constituimos en Comisión para tratar el tema. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. -----

Consejero Morlas: entonces las comisiones de los viernes quedan como estaban, ¿en las del jueves podría haber alguna variación?. -----

Consejera Badariotti: variación de qué tipo. -----

Consejero Perseo: en el horario estaría bueno. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: dejemos como está pero vengamos porque la gente no viene, eso es lo que pasa. -----

Sra. Decana: luego de constituirmos en Comisión, el Consejo Directivo resuelve seguir sesionando el mismo día y horario hasta finalizar el año 2012. -----

Se resuelve, por unanimidad, mantener el día y horario de sesión de Consejo Directivo hasta finalizar el año 2012.-----

2.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13515/5 – Nota presentada por la alumna Marina Palazzi, presentando su postulación a la Beca de Viaje e Intercambio según Resolución C.S. N° 549/2011. -----

Sra. Decana: yo les recuerdo que este es un aval que requiere la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Rosario y que esta evaluación, a posteriori, se realiza en la Secretaría, o sea que si el expediente está confeccionado como corresponde, está...-

Consejero Barrale: que pase a Comisión, si estuvimos tratando en Comisión esos temas. -----

Sra. Decana: entonces lo tratamos en Comisión. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Yo pensé que no daban los tiempos pero no sé exactamente para qué viaje lo pide. -----

Sr. Secretario: no dice, nombra la Resolución solamente. -----

Se resuelve, por unanimidad, agregar las presentes actuaciones al Despacho N° 087/12 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.6.- Expte. N° 13221/16 – Nota presentada por la Arq. Alejandra Buzaglo, solicitando que se declare de Interés Académico la Jornada de Intercambio Académico a realizarse en el marco del Curso “Visual Culture and the Politics of Memory: Global Perspectives” y organizado por el Department of Media, Culture and Communication of the New York University. -----

Sra. Decana: este es un evento que ya se realizó, por lo cual podría tratarse en la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 10319/4 B – Nota presentada por el Secretario

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que correspondería realizar los siguientes corrimientos de cargos en la cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois: * Designar al Arq. Omar A. Vassallo en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Juan Manuel Rois. * Conceder licencia al Arq. Omar A. Vassallo en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado. * Designar a la Arq. Carmen Fonti en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Omar A. Vassallo. -----

Sra. Decana: esto también tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y corresponde pasarlo al Consejo dado que se trata de una licencia del Profesor Titular. -----

Consejera Gómez: se puede tratar ahora ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: ¿por qué hay que reemplazarlo a Rois?. -----

Sra. Decana: porque él pide licencia sin goce de sueldo. Cuando la licencia es con goce de sueldo no corresponde el reemplazo, digamos, todo docente tiene derecho a una licencia por asuntos personales por tres meses y él en este momento, por una razón personal, pide esta licencia, que es in goce de sueldo. -----

Consejero Fernández de Luco: ¿no debería decir que pidió licencia?. -----

Sr. Secretario: la licencia la aprobó el Consejo la sesión pasada. ...diálogos...-----

Sra. Decana: vamos a leer la nota del Secretario Académico con los corrimientos. “Ref. Nota Secretaría Académica 120621.2. Obj. Expte. N° 10319/4ª. Destinatario: Decana FAPyD, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Fecha: 21.06.12. Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que, habiéndose concedido licencia sin goce de sueldo al Arq. Juan Manuel ROIS, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, concursado, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel ROIS, por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, corresponde designar en el cargo en licencia, en carácter transitorio, al Arq. Omar VASALLO, actual Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, de la cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel ROIS, y conceder, al Arq. Omar VASALLO, licencia s/goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, por igual período. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Leo la nota que sigue “Ref. Nota Secretaría Académica 120621.3. Obj. Expte. 10319/4ª. Destinatario: Decana FAPyD, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Fecha: 21.06.12. Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que, previéndose conceder licencia sin goce de sueldo al Arq. Omar VASALLO, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel ROIS, por el término de tres (3) meses, se produce la siguiente situación: Conforme la Resolución N° 127/03 C.D., para cubrir transitoriamente cargos docentes disponibles, por un período de hasta tres (3) meses, el Art. 2º

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

establece que en el reemplazo del cargo vacante se efectuará en base a la propuesta del Profesor a cargo, un informe de la Secretaría Académica, y la aprobación del Consejo Directivo, en los casos en que corresponda. Esta Secretaría Académica informa que el Profesor a cargo, Arq. Juan Manuel Rois, solicitó la designación transitoria en el un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, reemplazante del Arq. Omar Vasallo, a la Arq. Carmen Fonti, basado en que de la dotación de Jefes de Trabajos Prácticos ordinarios de la cátedra, la Arq. Carmen Fonti es la que posee la mayor antigüedad docente. El criterio del Profesor a cargo es inobjetable, en cuanto a que utiliza un mecanismo aceptado por uso y costumbre en el ámbito universitario, y que por tratarse de una designación por tres meses, se encuadra en los procedimientos previstos en la Resolución N° 127/03 C.D., por lo tanto se recomienda aprobar lo solicitado por el Profesor a cargo. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Hasta allí sería lo que el Consejo Directivo debería aprobar y, si estamos de acuerdo, queda aclarada la duda de.....
Se aprueba por unanimidad.....

2.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13551/1 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, informando que correspondería realizar los siguientes corrimientos de cargos en la cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco: * Designar a la Arq. Elida Cabrini en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante del Arq. Pablo Barese.

Sra. Decana: leo la nota “Ref. Nota Secretaría Académica 120704.3. Obj. Resolución N° 156/12 C.D. Destinatario: Decana FAPyD, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Fecha: 21.06.12. Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que habiéndose concedido licencia sin goce de sueldo, por Resolución N° 156/12 C.D., al Arq. Pablo Barese, en un (1) cargo de profesor adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Proyecto Arquitectónico I, II y III, cátedra a cargo del Arq. Manuel Fernández de Luco, por el término de diez (10) meses, corresponde, conforme lo establecido por la Resolución N° 127/03 C.D., designar transitoriamente a la Arq. Elida Cabrini en el referido cargo, en base al orden de mérito establecido por la Comisión Asesora que intervino en el concurso correspondiente, llamado por Resolución N° 026/07 C.D., aprobado por Resolución N° 177/08 C.D., y ratificado por Resolución N° 337/09 del Consejo Superior de la UNR. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Aprobamos entonces.....

Se aprueba por unanimidad.....

2.9.- Expte. N° 13595 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se proceda al llamado a concurso de antecedentes y oposición de distintos cargos,

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

para la normalización de la Planta Docente. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: Título de Arquitecto. -----

Carrera de Arquitectura: Expte. N° 13575 - **O`Neill**, Cintia; Expte. N° 13576 - **Blanco**, Mariángeles; Expte. N° 13577 - **Oddino**, Francisco Javier; Expte. N° 13578 - **Nemirovsky**, Gabriel Eduardo; Expte. N° 13580 - **Santulian**, María Laura; Expte. N° 13582 - **Santucci**, Luciana Violeta; Expte. N° 13583 - **Martini**, Guido; Expte. N° 13584 - **D`Alessio**, Eliana Valeria; Expte. N° 13588 - **Bolla**, Eugenia; Expte. N° 13589 - **Theilig**, María Virginia; Expte. N° 13590 - **Matteroni**, Valeria Soledad y Expte. N° 13591 - **Pardini**, Facundo. -----

Sra. Decana: se aprueban. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

4.1.- Expte. N° 13515/6 - Nota presentada por el alumno José Ignacio Saruá presentando su postulación a la Beca de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. -----

Sra. Decana: Tengo dos temas. Uno de ellos es el Expte. N° 13515/6 – Nota presentada por el alumno José Ignacio Saruá presentando su postulación a la Beca de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. Este expediente ingresó a mi oficina cuando ya estaba conformado el Orden del Día pero lo derivaríamos a la Comisión de Asuntos Académicos si ustedes están de acuerdo. Este es equivalente al que tratamos anteriormente y hay tiempo como para que ese tratamiento se de en la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Se resuelve, por unanimidad, agregar las presentes actuaciones al Despacho N° 087/12 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

4.2.- Expte. N° 05121/205 – Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos solicitando que se disponga la substanciación de instrucción sumaria a las alumnas Ziomora Cevey y Carina Lucía Cozzoni, ya que las mismas han plagiado un Trabajo Práctico realizado por otros alumnos de la cátedra el año anterior. -----

Sra. Decana: yo voy a presentar el otro tema y le voy a pedir a la Dra. Taller que explique. Es el Expte. N° 05121/205, donde el Arq. Oscar Bragos informa que ha detectado un caso de plagio en su cátedra. Les voy a leer la nota del Arq. Bragos y después va a explicar la Dra. Taller, “Rosario, 5 de julio de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Dra. Arq. Isabel Martínez de Son Vicente. S/D: De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted con lo finalidad de ponerla en conocimiento

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

de la situación creada en el Taller de Urbanismo a mi cargo, asignatura “Intervención Urbanística”, con el trabajo presentado por las estudiantes Ziomora Cevey y Carina Lucía Cozzoni, a los fines que disponga la substanciación de instrucción sumario para dilucidar el hecho y proceder a la sanción disciplinaria que pudiera corresponder. Se trata del primer trabajo del Año Académico 2012 -Trabajo Grupal N° 1 –La Gestión del Plan Especial. El caso de Puerto Norte en Rosario- cuyo enunciado y documentación necesarios pero su realización se encuentran ubicados en el blog del Taller. El trabajo presentado por las estudiantes antes mencionadas resultó ser igual en contenido, textos, planos e imágenes, y en el diseño de sus nueve láminas, al realizado por las estudiantes Paula Fernández y Cintia Ramírez, que cursaron y regularizaron la materia “Intervención Urbanística” en el año 2011. Este último trabajo se encuentra disponible en el blog creado por uno de ellas, Cintia Ramírez. Las nueve páginas que conforman el trabajo se pueden consultar y descargar de la siguiente dirección...”, o sea que en este caso ya no es el uso de la referencia de un proyecto no citado, sino el haber bajado el proyecto de otro compañero las nueve láminas, “...Sin otro particular, la atentamente. Fdo.) Dr. Arq. Oscar Bragos”. Se adjunta también el trabajo presentado por las alumnas y el CD con la versión pdf, tal como fue bajado del blog mencionado. Si ustedes están de acuerdo, antes de pasarlo a Comisión, que no sé si es solo a la Comisión de Asuntos Académicos, yo creo que va a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, pero me gustaría darle la palabra a la Dra. Taller. ...diálogos... Yo les informo que planteé en términos generales este tema en una reunión de decanos que tuve hoy en la Sede con el Sr. Rector, y el Sr. Rector planteó que le va a encargar al Comité de Ética de la Universidad Nacional de Rosario la redacción de una especie de manual muy claro para que se pueda empezar a difundir, tanto en las páginas Web de las facultades, en los cursos de ingreso, como en todo momento en que los docentes tengan que trabajar con los alumnos para que quede claro también cuáles son los alcances de una cuestión de este tipo, pero eso en términos académicos, además porque también los docentes a veces no sabemos, porque nos ha sucedido alguna cosa muy menor, cuáles son las herramientas y las posibilidades que uno tiene para manejar el tema. Dra. Taller. -----

Dra. Taller: nosotros ya tenemos otra denuncia como esta, y de paso informo al Consejo Directivo porque ustedes en su momento pidieron una información sumaria con relación a una denuncia que había hecho la cátedra de “Análisis Proyectual II” en relación al alumno Emanuel Peirone. Yo he estado elaborando el informe final, donde aconsejo la apertura de un sumario,. En realidad aconsejo la apertura de un sumario porque ustedes tienen la Resolución N° 110/2004 C.D., que es el Reglamento de Regularización y Realización de Trabajos Prácticos, y hay un artículo que justamente refiere a las situaciones donde puede haber copia de trabajos prácticos o la utilización de recursos ilícitos para llevar a cabo el desarrollo del trabajo práctico y, en ese artículo, la posibilidad que tiene el Consejo Directivo para aplicar cualquier sanción

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

administrativa es a través de un sumario administrativo, es decir, darle la posibilidad al sumariado de ejercer su derecho a defensa. Así que, en este caso, si ustedes consideran que es conveniente pasarlo a las comisiones, por supuesto que es decisión de ustedes pasarlo pero a mí me parece que, en virtud de este Artículo 25° de la Resolución N° 110/2004 C.D., creo que el Consejo Directivo en esta sesión estaría en condiciones ya de resolver que se inicie un sumario y entonces se dictará la Resolución y abrimos el sumario pertinente. Desde ya, en el asunto del alumno Peirone, mi informe hacia el Consejo Directivo es la apertura de un sumario administrativo y después aplicar o graduar la pena de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento. -----

Consejero Español: estoy de acuerdo con pasarlo directamente porque, difícilmente, podamos agregar algo en comisión. Lo que quería preguntar es qué penas se prevé. -----

Dra. Taller: el Reglamento prevé que las sanciones disciplinarias quedarán a criterio del Consejo Directivo y solamente establece, en el caso de reincidencia, la suspensión de un término de dos años y, en caso de tercera reincidencia, puede ser expulsado. Yo creo que si el Consejo, de alguna manera, ya se fijó, por lo menos en esta Resolución salvo que la modifiquen, para el caso de reincidencia prevé un máximo de dos años, para una primera falta, como sería en este caso, lo tendrán que graduar en menos de dos años pero, aparentemente, lo que está indicando el artículo es la posibilidad de una sanción de tipo suspensivo, de última después el Consejo analizará los hechos y podrá graduarla, que no sea una suspensión sino que sea un apercibimiento, eso quedará a criterio de ustedes. -----

Consejero Bueno: hay antecedentes de un año. -----

Sra. Decana: yo creo que el Consejo tiene estas atribuciones y que depende también del lugar en donde está el alumno, no es lo mismo que estas cuestiones sean en una asignatura de primer año que una asignatura de cuarto, acá estamos hablando de una asignatura de cuarto año. ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: ¿quién substancia el sumario?. -----

Dra. Taller: se designa un instructor sumariante sin perjuicio de que el Consejo pudiera disponer que vaya a la Oficina de Sumarios de la Universidad, nunca se mandaron por razones de celeridad por el hecho de estar yo aquí pero tanto la Oficina de Sumarios como yo estaríamos en condiciones de iniciar el sumario. -----

Sra. Decana: si ustedes están de acuerdo, me parece que corresponde que se inicie. -----

Se resuelve, por unanimidad, iniciar el sumario administrativo correspondiente.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 005/12 - Tema: Expte. N° 05122/430 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, mediante el cual solicitan que se realicen las reformas edilicias necesarias para que no se

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

produzcan filtraciones de agua de lluvia en el edificio de la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión solicita a Secretaría Técnica que eleve un informe sobre el problema de fondo que genera estas filtraciones y proponga posibles soluciones para su consideración en esta Comisión. Fdo.) Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Redondo; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 016/12 - Tema: Expte. N° 05122/431 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Area", mediante el cual solicitan que se coloque una placa, con una leyenda predeterminada, como recordatorio a la Reforma Universitaria de 1918. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la iniciativa propuesta por la Agrupación Estudiantil "Area", sugiriendo se reformule el texto de la leyenda propuesta. Fdo.) Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Redondo; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sra. Decana: ¿está expresada en algún lugar la reforma del texto o cuáles serían...?.-----

Consejera Badariotti: van a traer la propuesta para incorporarla porque pedíamos que fuera un poquito más específica, explicativa sobre el alcance que había tenido la Reforma. -----

Sra. Decana: entonces queda en Comisión para verificar el texto. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: "Despacho N° 083/12 - Tema: Nota presenta presentada por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Daniel Morlas, elevando una tercera propuesta de modalidad de Prácticas Profesionales Supervisadas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión, luego de tratar la propuesta del Consejeros Directivo Graduado, Arq. Daniel Morlas, decide mantener el expediente en Comisión para encuadrar la misma en el marco reglamentario y hacerla operativa. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore". -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: "Despacho N° 084/12 - Tema: Expte. N° 05122/420 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación "Dominó", elevando algunas consideraciones acerca de las Materias Optativas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda esperar el informe de Secretaría Académica de resultados de Asignaturas Optativas y Electivas

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

correspondiente al primer cuatrimestre del año 2012. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Srta. Rocío Lázaro y Srta. Ana Redondo”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 085/12 - Tema: Expte. N° 05122/426 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, elevando dos proyectos de Resoluciones relacionados a “Modificación de las condiciones de cursado de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) del Plan de Estudios 2008” y “la posibilidad de acreditar las PPS como créditos de Materias Optativas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Punto 1 del proyecto presentado que solicita la modificación de requisitos para el cursado de la Práctica Profesional Supervisada, admitiendo una materia en condición de regular y encomienda a Secretaría Académica la redacción definitiva de la Resolución. En relación al Punto 2, queda en estudio de esta Comisión. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 086/12 - Tema: Expte. N° 05122/422 - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se considere llamar a concurso los cargos vacantes en la asignatura “Producción Edilicia I”, cátedra a cargo del Arq. José López Arenas. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión hace suyo el informe de Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”. Es todo un informe que eleva el Secretario Académico sobre el tema. -----

Sra. Decana: bien, ¿esto implica tomar conocimiento y dar por cerrada la nota?, no me queda claro. -----

Consejero Perseo: cerrar la nota con el informe del Secretario Académico, si quieren leo la nota.-

Sra. Decana: no queda claro qué destino le da al proyecto. -----

Consejero Español: el espíritu es que aprobemos, que hagamos propio el informe. -----

Sra. Decana: hacemos propio, en vez de tomar conocimiento se hace propio. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: leo el informe “Ref.: Expte. N° 05122/422. Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos N° 070/12. Destinatario: Comisión de Asuntos Académicos. Fecha: 13.06.12. En relación al expediente de referencia, esta Secretaría Académica informa a la Comisión de Asuntos Académicos que: 1) La solicitud de los Consejeros Estudiantiles requiere ser considerada en un contexto más amplio, en el que se incluyan los antecedentes correspondientes al caso. 2) Se debe tener en cuenta que el Arq. López Arenas está concursado

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, y que ocupa el cargo de Profesor Titular en forma interina (Res. 049/12 CD). 3) El llamado a concurso debe hacerse empezando por el de Profesor Titular, y proseguir con el Profesor Adjunto una vez sustanciado el primero, y así sucesivamente, hasta completar todas las jerarquías. 4) El Arq. López Arenas se encuentra excedido en edad, correspondiendo que el mismo se acoja a los beneficios del régimen jubilatorio. No obstante, por razones legales que exceden el ámbito de la FAPyD, el mismo permanece aún en condición de activo, sin que la FAPyD pueda modificar esta situación ni disponer del cargo para su concurso. 5) La Res. 041/12 CD, por la que se aprobó lo recomendado por Secretaría Académica en relación a que la cátedra López Arenas no dicte la asignatura Producción Edilicia I en 2012, se fundamenta en el pedido expreso que efectuó el Arq. López Arenas al Coordinador del Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Arq. e Ing. Carlos Geremía, por el cual solicitó dictar una sola de las dos asignaturas a su cargo, en razón de no disponer de capacidad para hacerlo". -----

Sra. Decana: para completar lo que se da por conocido en la nota, se produce el pedido del Arq. López Arenas a raíz de la jubilación de quien ocupaba el cargo de Profesor Adjunto, interino, que era el Arq. Bessone. A partir de eso, y dado que la cátedra venía registrando niveles muy bajos de inscripción de alumnos, que no justificaban incrementarla, él pide esta cuestión, seguir dictando solamente "Producción Edilicia II". Entonces se aprueba haciendo suyo, el Consejo, el informe de Secretaría Académica. -----

Consejera Pera: yo firmé el despacho porque se había tomado conocimiento y no se hacía propio.-----

Sra. Decana: o sea que habría una abstención o un voto en contra, qué es lo que plantean ustedes.-----

Consejera Pera: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención de la Consejera Pera. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Perseo: "Despacho N° 087/12. Tema: Expte. N° 13515/1 - Nota presentada por el alumno Juan Manuel Zavanella, presentando su postulación a una beca de intercambio académico en Venecia, Italia. Expte. N° 13515/2 - Nota presentada por el alumno Andrés Brachetta presentando su postulación a la Beca de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. Expte. N° 13515/3 - Nota presentada por el alumnos Cristian Casá presentando su postulación a la Beca de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. Expte. N° 13515/4 - Nota presentada por el alumno Joaquín Esteban Barrandeguy presentando su postulación a la Beca de

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. Expte. N° 13515/5 – Nota presentada por la alumna Marina Palazzi, presentando su postulación a la Beca de Viaje e Intercambio según Resolución C.S. N° 549/2011. Expte. N° 13515/6 - Nota presentada por el alumno José Ignacio Saruá presentando su postulación a la Beca de Intercambio Académico entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela Nacional de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se avalen las solicitudes presentadas para el Programa de Becas – UNR 2012 – Resolución C.S. N° 549/11. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”. -----
Sra. Decana: Barrale. -----

Consejero Barrale: quiero comentar que, en ese contexto, nosotros decidimos, para no perjudicar a nadie, apoyar este pedido pero me parece que en lo que tiene que ver con futuras posibilidades de estas características, de pedidos de becas a este programa de la Universidad, habría que estudiar la manera de ordenarlo un poco porque tenemos solicitudes muy distintas, difíciles de comparar entre sí, por ejemplo hay directamente pedidos de Interés Académico de la Facultad por experiencias colectivas que la Facultad realiza organizadamente, como viajes de estudio que se han realizado, después surgen estos alumnos que presentan por su cuenta, en forma individual, ojalá puedan cumplir sus objetivos todos, de formación en estos casos de intercambio pero me parece que, de ahora en adelante, yo pediría que tengamos un criterio, anualmente o bianualmente, desde la Facultad establecer algún criterio o alguna posición al respecto porque sino estamos mandando a Rectorado en forma..., sin un criterio suficiente todo lo que aparece y todos los pedidos que aparecen. Yo pediría que, en el futuro, desde ya que esto de acuerdo que los impulsemos, veamos si esto se puede..., si hubieran recursos, también está la posibilidad de que todas estas becas que hemos elevado esta primera mitad del año, que se elevaron ya varios, varios proyectos, vemos qué resultados van a tener. Esta es una manera de sondear cómo el sistema el becas de Rectorado responde, probablemente responda y probablemente no responda pero, más allá de eso, quiero dejar constancia de que establezcamos algunos criterios en el futuro. -----

Consejera Gómez: me parece que, en tanto no se nos diga a nosotros cuál es la cantidad de becas o la propia Universidad, para qué vamos a establecer categorías, decir “sí” o “no”, me parece correcto lo tuyo... -----

Consejero Barrale: ¿querés que lo discutamos ahora?. -----

Consejera Gómez: no, pero me parece que si te dijeran “hay diez becas” vos podés priorizar pero al no saber qué cantidad de becas hay por qué no avalar a los estudiantes, siendo que hay una Comisión por encima nuestro que es la que va a determinar. -----

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

Consejero Barrale: entonces yo me inclino por pedirle a la Decana o al Secretario Académico que averigüemos qué cantidad de becas hay, a pedido de lo que la Consejera..., que nos interese cómo está el sistema, si hay fondos, no hay fondos, etc. -----

Sra. Decana: si va a haber una convocatoria anual, uno o dos por Facultad como está pasando con otros programas de la Universidad, me parece pertinente. Yo, viendo el Despacho, quería hacer un pedido a los Señores Consejeros porque me parece que ordenaría un poco esta cuestión. Nosotros hemos pasado a Comisión un pedido que es equivalente a estos otros que piden la beca para Bordeaux, con la particularidad de que este pedido, que por algún motivo llega después, es la persona que salió seleccionada primera en el orden de mérito, entonces me parece que hagamos todo junto para que...-----

Consejero Barrale: con más razón. -----

Sra. Decana: para que en este caso se eleven todos juntos en conjunto. -----

Consejero Perseo: que se adjunte a este Despacho el expediente...-----

Sra. Decana: que se adjunte el de Saruá y vaya..., o sea que se eleven en esta ocasión y que se tome en consideración esto para que nosotros, en el segundo semestre, verifiquemos si va a haber una convocatoria más orgánica al sistema de becas. -----

Consejero Fernández de Luco: lo que dice Marcelo es muy racional, es decir, si la Facultad seleccionó a quién mandaba a Bordeaux, después mandamos a cinco, entonces qué pasó con la selección. El orden de méritos..., hay que ver que alguien se de cuenta cuando analice los expedientes y no utilice otros parámetros. -----

Consejero Barrale: lo que debería haber sucedido es lo siguiente, así como Sergio envió, hace como cuatro meses, una propuesta para que todos los alumnos involucrados en el viaje a Morar Carioca tuvieran la posibilidad de tener una beca porque era una actividad propuesta por la Facultad, que estará durmiendo el sueño de los justos, debería haber pasado lo mismo con el Convenio Rosario – Bordeaux – Santiago, es decir, nosotros elevar el dictamen definitivo de la Comisión, con el orden de méritos...-----

Consejero Fernández de Luco: y ninguno más puede pedir beca. -----

Consejero Barrale: y si hay cuatro becas para Francia irán el primero, el segundo, el tercero y el cuarto. -----

Consejero Perseo: en el caso este específico de las becas de Bordeaux, lo que podemos hacer, como criterio de este Consejo Directivo, es elevar juntas... ..diálogos... ahora, esta de Bordeaux, donde nosotros tenemos un orden de méritos, elevarlas como un único expediente con el orden de méritos. -----

Consejero Barrale: muy bien. -----

Consejero Perseo: después que la Universidad defina si le da a todos y, si no le va a dar a todos, que le de al primero, al segundo, de acuerdo al orden que nosotros mismos, como Facultad,

///

ACTA N° 23**06.07.12**

///

hemos establecido. -----
 Sra. Decana: de acuerdo, entonces vamos a redactar eso como Resolución, vamos a analizar el orden de mérito para ver si los que están..., con estos de Bordeaux me parece que corresponde porque hay cuatro. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad, con la salvedad de que se enviará una nota al Secretario de Relaciones Estudiantiles de la Universidad Nacional de Rosario para que se tome en cuenta el orden de mérito de la Facultad al momento de elegir a los becarios.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 088/12 - Tema: Expte. N° 13587 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, comunicando que se hace necesario llamar a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Raúl E. Utgés. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso, previo tratamiento de la Comisión Asesora de los miembros del Claustro Estudiantil. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”. Acá ya están incorporados los miembros del Claustro Estudiantil. Leo la Comisión Asesora “Rosario, 14 de junio de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que para continuar con la regularización de la Planta Docente se hace necesario llamar a concurso para proveer el siguiente cargo: Uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub-Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I y II”, en la cátedra a cargo del Arq. Raúl Ernesto Utgés. El cargo a afectar a este concurso, es el vacante por jubilación de la Arq. Silvia Andreu. Para entender en el mismo se propone la siguiente Comisión Asesora: **Titulares:** Docentes: Arq. Raúl Ernesto UTGÉS; Arq. Claudio Javier SOLARI y Arq. Alejandro BELTRAMONE. Graduado: Arq. Pablo MERCADO. Estudiante: Sr. Marcos DANIELE. **Suplentes:** Docentes: Arq. Horacio Antonio PANVINI; Arq. Ana Emilia ESPINOSA y Arq. Mariano LEGUIZAMON. Graduado: Arq. Luis BORGHI. Estudiante: Sr. Juan Ignacio Lara. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. Atentamente”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 089/12 - Tema: Expte. N° 13509/1 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario la designación del Dr. Pedro Cláudio Cunha Brando Bocayuva Cunha como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Expte. N° 13509/2 - Proyecto de Resolución presentado

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario la designación del Arq. Francisco Mangado como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Expte. N° 13509/3 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario la designación del Arq. Jorge Mario Jáuregui como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario la designación de los profesores visitantes, según expedientes de referencia. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 090/12 - Tema: Expte. N° 13529/1 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Dr. Ing. Eduardo Manzano, por el término de un (1) mes, dentro del marco del Sistema de Cátedras Libres. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar al Dr. Ing. Eduardo Manzano por el término de un (1) mes en el Sistema de Cátedras Libres, a fin de desarrollar actividades detalladas en el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 091/12 - Tema: Expte. N° 13221/14 - Nota presentada por el Arq. Gustavo Carabajal, solicitando que se declaren de Interés Académico el viaje de estudio “De Peter Zumthor a Le Corbusier”, que se llevará a cabo desde el 23 de junio de 2012 al 29 de junio de 2012; y el Workshop de Verano “Wave 2012: 30 workshop di architettura Venezia. Urban Regeneration/2”, que se llevará a cabo desde el 2 de julio de 2012 al 20 de julio de 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda Declarar de Interés Académico las actividades planteadas en el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini; Arq. Nidia Gamboa; Sr. Bruno Sala; Srta. Rocío Lázaro; Srta. Juliana Pera; Srta. Ana Redondo; y Srta. María M. Migliore”.

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 092/12 - Tema: Expte. N° 13337/1 - Dictamen Final de

///

ACTA N° 23
06.07.12

///

Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Oscar Bragos. (Respuesta del Arq. O. Bragos al Despacho N° 076/12 de la Comisión de Asuntos Académicos – Fundamentación sobre la solicitud del décimo adscripto). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda incorporar a la alumna María Brunetti como adscripta de la cátedra del Dr. Arq. Oscar Bragos como excepción al Reglamento de Adscripciones vigente, dada la fundamentación académica expresada en relación a las condiciones de la aspirante. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Susana Paganini y Srta. Ana Redondo”. -----
Sra. Decana: se aprueba. -----
Se aprueba por unanimidad.-----
---Siendo las catorce horas y catorce minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.